

**Una aproximación a las concepciones teóricas como resultado investigativo**  
**AN APPROACH TO THE THEORETICAL CONCEPTIONS AS A RESEARCH RESULT**

**Autor: Dr. C. Manuel Capote Castillo**

**Centro de Trabajo: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Rafael M. de Mendive"  
Pinar del Río**

**Email: [mcapote@ucp.pr.rimed.cu](mailto:mcapote@ucp.pr.rimed.cu)**

**RESUMEN**

En este artículo se hace un estudio preliminar sobre las concepciones teóricas como un posible resultado teórico para las tesis de doctorado, en especial en la esfera educacional. Se parte de la revisión de 30 tesis que tenían ese formato y mediante la sistematización se presenta una caracterización de este tipo de resultado. Se ofrecen algunas cualidades esenciales que deben tener las ideas científicas, teniendo en cuenta el papel rector que tienen en las concepciones. Finalmente se ofrece un posible formato que pudiera tener una concepción teórica.

**Palabras claves:** concepciones teóricas, sistematización.

**ABSTRACT**

This article shows the results of a preliminary study about the theoretical assumptions as a theoretical result in doctorate degrees (Ph D), in educational research, particularly. The documentary study includes 30 theses that present such result. The theoretical systematization carried out allows characterizing the theoretical assumptions as a scientific result. Some essential qualities of scientific ideas, considering the role they play in this kind of result are offered. Finally, a possible format for organizing the information when dealing with a theoretical assumption is suggested.

**Key words:** theoreticalconceptions, systematization

**Consideraciones preliminares**

Uno de los principales dilemas que se le suelen presentar a los aspirantes a doctores en Cuba, consiste en estructurar el principal resultado teórico de su tesis, que se ha denominado contribución teórica o contribución a la teoría. Como no todo resultado teórico, puede considerarse una contribución teórica válida para ser tenida en cuenta en la redacción de una tesis doctoral, existe una frontera que se encuentra ubicada en terreno cenagoso, entre lo que debe y no debe ser en este sentido. En algunos casos, depende de los puntos de vista, el nivel de preparación y exigencia de los miembros de los tribunales donde el aspirante se presenta para realizar sus talleres de tesis, así como en los actos de pre-defensa y defensa.

Con la intención de ayudar a estos profesionales, sobre todo para aquellos que optan por los grados científicos de doctores en Ciencias Pedagógicas o en Ciencias de la Educación, el autor del presente trabajo ha realizado un estudio minucioso de 220 tesis defendidas en estas ciencias en los últimos 14 años en Cuba. Al contabilizar los resultados teóricos se pudo apreciar que 75 de ellos son modelos para un 34,2 % del total, concepciones 30 (13,6 %), sistematizaciones 21 (9,5 %), metodologías 6 (2,7%), otras 87 (39,5 %) y sistema 1 (0,5

%). Teniendo en cuenta la amplia diversidad de denominaciones diferentes que se encontraron. Se decidió incluir el rubro de otros. Aquí se incluyeron, desde diferentes fundamentaciones teóricas y/o metodológicas, conceptualizaciones, conceptos, definiciones (o redimensionamientos de estas), caracterizaciones, adecuaciones (o enriquecimiento) de determinadas teorías, relaciones entre diversos componentes, regularidades, exigencias, presupuestos teórico-metodológicos, análisis críticos, estructuraciones, variantes, enfoques, sistemas de habilidades, estudios de corte histórico, criterios críticos, hasta dimensiones e indicadores.

De estos resultados que tienen denominaciones propias, se comprobó que las concepciones son las que presentan mayores limitaciones. Lo primero que se descubre es que, de las 30 tesis que la utilizan, 16 de ellas no establecen consideraciones teóricas sobre en qué consisten estas (la consideran como conceptos primarios que no hay que definir), ni indican que estructura deben tener. En las que asumen precisiones conceptuales, no se aprecia consenso en este sentido, por lo que cada una de ellas asume un formato diferente. No se diferencian bien las teóricas, de las metodológicas. Además, se percibió una diversidad de implementaciones prácticas de estas.

Lo anterior motivo al autor a efectuar un análisis de la teoría existente en cuanto a las concepciones, como resultado científico a tener en cuenta en las tesis doctorales. Mediante un proceso de sistematización, se han arribado a algunas consideraciones teóricas que pudieran servir de ayuda a aquellos aspirantes que pretendan incursionar en este terreno. Además pudiera estimular a otros colegas a continuar profundizando en su estudio. En este material se ofrecen las cuestiones esenciales derivadas de este estudio.

### **¿En qué consiste una concepción teórica?**

La teoría científica ocupa un lugar fundamental en el sistema de conocimientos científicos, que describe, explica y predice de forma aproximada una esfera de la realidad. Toda teoría científica acumula en sí todos los conocimientos atesorados por la humanidad en cada momento de desarrollo de la ciencia (relacionada con esa esfera de la realidad). Permite dar una explicación científica del presente y, al mismo tiempo, tiene un carácter predictivo, al tener la capacidad de predecir nuevos fenómenos o la existencia de hechos no estudiados todavía por la ciencia. También sirve de base para la transformación de la realidad e incluso para su construcción, como plantean algunos en la actualidad a partir de avances científicos como la nanotecnología y la biotecnología)

Resulta conveniente precisar que un sistema es un conjunto de componentes que están estrechamente inter-relacionados por una estructura donde se establecen relaciones funcionales entre los mismos y se aprecia un nivel de jerarquía entre sus elementos.

La teoría científica posee una estructura lógica en forma de sistema que vincula deductivamente los siguientes componentes:

- a) Los conceptos, que parten de los primarios (no se definen), siguen con las definiciones y culminan con las categorías (poseen mayor nivel de generalización).
- b) Las proposiciones, que en dependencia de la ciencia de que se trate y del lugar que ocupe en el sistema pueden ser: axiomas, teoremas, propiedades, regularidades, leyes o principios.
- c) Hechos teóricamente generalizados, datos de la práctica social, ecuaciones matemáticas, fórmulas y reglas.

Ahora bien, toda teoría es susceptible a enriquecerse ya que aún quedan muchos aspectos por investigar, como dijera V. I. Lenin "...no suponer jamás a nuestro conocimiento acabado e invariable, sino analizar el proceso gracias al cual el conocimiento nace de la ignorancia o gracias al cual el conocimiento incompleto e inexacto llega a ser conocimiento más completo y más exacto" (Lenin, V. I. ,1959; p. 104) ¿Es necesario repetir el autor? ¿Que norma asume?

Es por ello, que las llamadas concepciones teóricas contribuyen a perfeccionar las teorías existentes en dependencia de las propias necesidades de los sujetos que la elaboran.

El vocablo concepción tiene diferentes acepciones, en dependencia del uso que se le dé. El Diccionario de la Lengua Española, Larousse define concepción, desde el punto de vista que concierne en este artículo, como: acción y efecto de concebir por medio de la inteligencia humana.

En el Diccionario Filosófico de M. Rosental y P. Iudin (1981) se hace referencia a la concepción del mundo como sistemas de ideas, conceptos y representaciones sobre el mundo circundante. Establecen la concepción amplia de este concepto que abarca el conjunto de todas las concepciones del hombre sobre la realidad en cuanto a: concepciones filosóficas, político-sociales, éticas, estéticas, científico-naturales, etc. Y en sentido estrecho consiste en las ideas filosóficas.

A partir de la definición anterior se pudiera inferir que una concepción teórica es un sistema de ideas, conceptos y representaciones sobre determinado objeto. El carácter sistémico de las concepciones teóricas hace que se combine en ellas lo conceptual con las características de los objetos o fenómenos que se representan, de ahí que se ponga en primer plano el estudio de las interacciones entre las partes y entre éstas y el entorno. Estas relaciones sistémicas se representan tanto en su contenido, que serían los conocimientos científicos que explican la realidad con carácter histórico-concreto, como en su forma de estructuración. La organización sistémica se refiere así al patrón de relaciones que definen los estados posibles para un sistema determinado en diferentes niveles jerárquicos (Rodríguez M. y Arnold, L. 1999; Del Canto, C. 2000).

La sistematicidad estructural de los componentes y las relaciones en las concepciones teóricas debe permitir describir, explicar y pronosticar estadios del desarrollo de sus procesos internos con respecto a sus manifestaciones externas. De esta manera pueden solucionar las contradicciones que se presentan a partir de los fundamentos científicos que en ella se enuncian (Del Canto, 2000). Por eso para la estructuración sistémica de las concepciones teóricas es imprescindible tener en cuenta algunos requerimientos:

- *"Su significado como totalidad: deben representar la configuración de elementos integrados para lograr un propósito común.*
- *Sus propiedades deben superar las de cada uno de sus elementos y partes.*
- *Sus interrelaciones deben ser causales.*
- *Ser relativas en su estructura interna: el desarrollo de sus elementos internos debe implicar el de otros, el de la parte que los contempla y el del propio sistema.*
- *Cada subsistema debe poseer estructura propia y particular dentro del sistema.*
- *Cada elemento debe cumplir funciones particulares como aportes al propósito del sistema.*
- *Contemplar tipos de relación entre elementos, partes y entre el sistema y el medio externo que lo contiene.*
- *Ser productos de una abstracción de la realidad, pero proyectables a la práctica y operacionalizables en ella.*
- *Ser históricas, concretamente próximas y correspondientes con el desarrollo científico alcanzado en sus fundamentos teóricos.*
- *Deben contemplar armónicamente, propiedades estructurales, organizacionales y funcionales.*
- *Las interrelaciones internas deben reflejar su intensidad y las externas deben depender de las condiciones en que se desenvuelve el sistema y además variarlo".* (Del Canto, 2000, p. 42)

Por otra parte, para (Montoya, J. 2005), una **concepción teórica** permite comprender y explicar el conjunto de los fenómenos, contribuye a conocer aristas reales de todo un sistema cognoscitivo y valorar los procesos históricamente determinados, además de ampliar y abundar en los conocimientos ya descubiertos y ofertar, a la vez, nuevos elementos de significatividad. Debe revelar además las relaciones, nexos y funciones sujetas a leyes y poner de manifiesto sus efectos causales.

También otros autores tienen en cuenta el carácter creativo e integrador de una concepción. En este sentido (Fernández, K., 2006) señala que elaborar una **concepción teórica** implica formarse una idea holista de cómo debe ser el objeto que se estudia para satisfacer determinados objetivos. Requiere un pensamiento creativo que permita organizar, enriquecer los conocimientos y las experiencias al respecto.

Para otros, este término tiene un carácter individualizado, o sea que una concepción refleja las posiciones, juicios e ideas que tiene un investigador acerca de un determinado contenido

o esfera de la realidad y que, por tanto, expresan su modo de interpretarla y de actuar respecto a esa parte de la realidad donde interactúa. (Góngora, G. F. 2009).

A partir de las anteriores conceptualizaciones se pudiera establecer la siguiente caracterización para una concepción teórica como resultado investigativo:

- a) Es un sistema de ideas que se apoya o complementa en conceptos o juicios, a partir de una teoría que sirve de base o fundamento, que tiene un individuo o un colectivo acerca de un determinado objeto. Tanto el sistema como su complemento deben reflejar las posiciones novedosas y creadoras con las que se pretende enriquecer la teoría que le sirve de premisa.
- b) Las ideas científicas son rectoras por su carácter de sistema al mostrar una estructura funcional y de inter-relaciones entre ellas con un nivel jerárquico.
- c) Tiene el propósito de describir, explicar, interpretar y predecir, de manera que permita actuar creadoramente para la transformación del objeto.
- d) Debe tenerse en cuenta que no necesariamente todas las ideas científicas deben ser novedosas y creadoras, lo que debe serlo es el propio sistema donde estas se integran.

Los conceptos y los juicios son vocablos que tienen un uso frecuente y por tanto, se tiene un mejor dominio que el propio concepto de "idea". Por tanto, a continuación se ofrecerán algunas consideraciones sobre este término, a partir de sintetizar aspectos básicos tomados del libro "Lógica Dialéctica" de F. V. Kopnin:

Los factores fundamentales de la concepción marxista-leninista de la idea son:

- a) La idea comprendida como forma de reflejo de la realidad;
- b) El reconocimiento del origen experimental;
- c) La interpretación de la idea como un proceso de aprehensión del objeto por el intelecto;
- d) La inclusión de la práctica en calidad de base material y cómo criterio de la veracidad de las ideas.

Debe precisarse que cuando aquí se hace referencia a la "idea" se habla de la "científica".

A su vez, la idea capta la tendencia del desarrollo de los fenómenos de la realidad, por ello no solo refleja lo que existe, sino también lo que debe ser, de aquí se carácter predictivo.

Cabe destacar que la diferencia esencial entre la idea y otras formas del pensamiento queda determinada por su contenido. En la idea se explica: qué, cómo, hasta qué grado de plenitud y exactitud se refleja en ella el objeto, conteniendo de esta manera la síntesis del conocimiento.

La idea, por su forma lógica se identifica al concepto, por su función gnoseológica, se aproxima al principio y por su función metodológica, ayuda a obtener nuevos conocimientos.

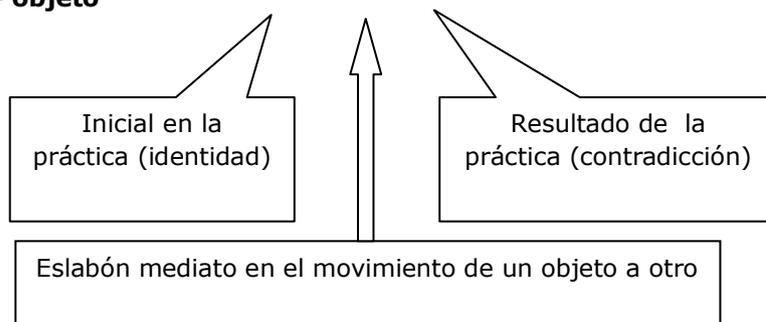
Debe tenerse en cuenta que la idea existe en el sistema y le sirve de base. Todo método de conocimiento científico se origina cuando existe un cierto sistema de conocimientos que posee su propio centro. Las ideas en la ciencia desempeñan el papel del método en la explicación de los fenómenos y en la trayectoria ulterior del conocimiento.

De todo lo planteado se infiere que, la idea se caracteriza por su peculiar vínculo directo con la acción práctica. Por ello, la actividad práctica del hombre, desde el punto de vista gnoseológico aparece como la objetivización de la idea, es decir, consiste en la realización práctica de las ideas. El objeto constituye el contenido objetivo de la idea.

Por tanto, el rasgo distintivo de la idea radica en que esta incluye siempre, además del conocimiento teórico del objeto, la finalidad práctica de su transformación en correspondencia con una determinada forma ideal.

La relación dialéctica de la idea del sujeto con el objeto se manifiesta de la siguiente manera: cuando el sujeto emprende su acción práctica sobre el objeto, tiene en calidad de premisa, por un lado, la coincidencia, la unidad de la idea y el objeto y, por el otro, la contradicción entre ambos. La idea no coincide plenamente con el objeto, no solo porque no lo refleja por completo, sino porque contiene como meta la imagen ideal del nuevo objeto, que como tal no existe aún en la vida real. Estas relaciones se pueden representar esquemáticamente así:

## Objeto - idea - objeto



Para una fecunda realización práctica de una idea científica se reclaman dos condiciones:

1. La madurez científica de la idea (grado de objetividad de su contenido, la plenitud, precisión y profundidad con que refleja la realidad objetiva)
2. La existencia de los medios técnicos necesarios para su realización práctica.

Cuando se llevan a la práctica ideas que no están suficientemente maduras el resultado de su implementación dista de la idea que lo guiaba. De todas maneras, la práctica es incapaz de encarnar plenamente las ideas existentes y, por otra está siempre adelantada con relación a ellas, siempre proporciona conocimientos nuevos en comparación con los existentes en las ideas de que partía. Esta circunstancia, precisamente, convierte a la práctica en la base del conocimiento y al mismo tiempo en el criterio de su veracidad.

En resumen, las ideas científicas son las formas de aprehensión humana de las leyes que rigen el movimiento del mundo objetivo. La función social de las ideas se desprende del papel que desempeñan en el proceso de formación. La aparición y el desarrollo de las ideas científicas han servido siempre de premisa para el progreso social, por su carácter activo y transformador.

### Sugerencia de un posible formato para las concepciones teóricas

Retomando, los resultados del estudio de las tesis de doctorado ya mencionadas, cabe señalar que las 30 concepciones analizadas se desglosan en las siguientes tipologías: concepciones teóricas, pedagógicas o didácticas cada una de ellas con cinco tesis, le siguen las concepciones teórico-metodológicas con cuatro y las metodológicas con dos; una concepción curricular; se observaron otros tipos de concepciones tales como: integral, sistematizadora, para caracterizar juegos, de una alternativa metodológica, de dirección didáctica y de estimulación motivacional.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes al anterior, cuando se hace referencia a una concepción teórica esta lleva implícito lo metodológico, pues las ideas científicas que la conforman deben también indicar la finalidad práctica de la transformación del objeto. Por tanto, desde este punto de vista, no es necesaria la existencia de concepciones teórico-metodológicas, sino es suficiente concepciones teóricas.

Por otra parte, en las concepciones metodológicas estudiadas no se conceptualiza en qué consisten estas. Pudiera pensarse que tampoco es necesario que esta denominación exista, pues de alguna manera lo metodológico deberá tener como premisa lo teórico. Además, si se cuenta con resultados científicos debidamente estructurados, tales como: metodologías, alternativas metodológicas y estrategias metodológicas, estos pudieran ser la forma de implementación práctica de las concepciones teóricas.

Sin pretender establecer normas o pautas rígidas para conformar una concepción teórica, a continuación se procederá a formular un posible formato, que pudiera servir de guía a aquellos que se decidan incursionar en este relativamente nuevo terreno de la ciencia:

- I) **OBJETIVO:** Se indicará lo que se pretende alcanzar con su elaboración, o sea cómo quedaría transformado el objeto después de su implementación práctica.
- II) **FUNDAMENTACIÓN:** Se incluirán los elementos esenciales de la teoría o teorías que se sirve de base y fundamento y que se pretende enriquecer a partir de las limitaciones detectadas, tanto en el plano teórico como empírico. Por supuesto, sería oportuno señalar estas insuficiencias.

- III) **COMPONENTES ESTRUCTURALES DE LA CONCEPCIÓN:** Se plantearán: el sistema de ideas científicas, así como los conceptos (definiciones, categorías), juicios (principios, leyes, exigencias, entre otras), y otros elementos que la conforman. Debe revelarse las inter-relaciones, cualidades y nivel de jerarquía entre estos. Convendría justificar el carácter de sistema del conjunto de ideas científicas.
- IV) **REPRESENTACIÓN GRÁFICA:** Se ilustrará mediante un gráfico o esquema las relaciones entre sus componentes de manera que justifique la existencia de un verdadero sistema de ideas.
- V) **OBJETIVACIÓN DE LA CONCEPCIÓN:** Se establecerán todas las consideraciones generales necesarias para que la concepción se pueda implementar en la práctica. Además, pudiera sugerirse alguna forma concreta de materialización como: una metodología, una estrategia, un sistema, entre otros. No se explicitará ninguna de ellas porque eso quedaría para el resultado práctico.

Ahora bien, en la esfera educacional se particularizan concepciones denominadas pedagógicas, didácticas, entre otras. En estos casos su apellido indica el proceso que se pretende transformar. En las primeras es el proceso pedagógico y en las segundas el proceso de enseñanza aprendizaje escolarizado. En ambos casos, se pudiera hacer referencia a todos los componentes de estos procesos o solo aquellos susceptibles a modificación en correspondencia con la propia fundamentación, tanto teórica como empírica, que se haga.

La práctica, como criterio valorativo de la verdad, es quien dirá en qué medida las consideraciones teóricas ofrecidas en este artículo pudieran prevalecer y cuáles serían susceptibles a modificación. Ojalá que la lectura de éste, provoque inquietudes cognoscitivas para profundizar en su estudio o utilizarlo para enriquecer la teórica y la práctica educativa.

#### **Bibliografía:**

1. BERNABEU PLOUS, MATILDE (2005): "*Una concepción didáctica para el aprendizaje del cálculo aritmético en el primer ciclo*", tesis doctoral, ICCP, La Habana.
2. BREIJO WOROSZ, TAYMI (2009): "*Concepción pedagógica del proceso de profesionalización para los estudiantes de las carreras de la Facultad de Educación Media Superior durante la formación inicial: estrategia para su implementación en la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Pinar del Río*", Tesis doctoral, Univ. Pinar del Río.
3. CAPOTE CASTILLO, MANUEL (2008): "*¿Qué resultados científicos se pueden obtener en una investigación educacional?*", publicado en <http://www.monografias.com/trabajos64/> disponible desde nov.08.
4. DEL CANTO COLLS, CALIXTO (2000): "*Concepción Teórica acerca de los Niveles de Manifestación de las Habilidades Motrices Deportivas en la Educación Física de la Educación General Politécnica y Laboral*", tesis doctoral, ISP E. J. Varona, C. Habana.
5. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, KATIA L. (2006): "*La dirección de la formación de la cultura laboral en los adolescentes de secundaria básica. Una concepción pedagógica*", Tesis doctoral, Santiago de Cuba.
6. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARTÍN (2003): "*Desarrollo comunitario sustentable. Propuesta de una concepción metodológica en cuba desde la educación popular*", Tesis doctoral, Universidad de La Habana.
7. LENIN, V. I. (1959): "*Materialismo y Empirocriticismo*", Ed. Pueblos Unidos, Montevideo.
8. LEÓN HERNÁNDEZ, VICENTE E. (2007): "*Una concepción didáctica para la profesionalización del PEA de la Física en el bachiller técnico en Agronomía*", Tesis doctoral, ICCP, La Habana.
9. LEÓN ROLDÁN, TERESA (2007): "*Concepción Didáctica para la enseñanza y el aprendizaje de la Geometría con un enfoque dinámico en la Educación Primaria*", Tesis doctoral, ICCP, La Habana.
10. M. ROSENTAL, M Y P. IUDIN (1981): "*Diccionario filosófico*", Editora Política, La Habana.

11. MASSÓN CRUZ, ROSA M. (2005): "*Concepción teórico-metodológica para realizar estudios comparados en educación en la época actual*", Tesis doctoral, UCP E.J. Varona, C. Habana.
12. MONTOYA RIVERA, JORGE (2005): "*La contextualización de la cultura en los currículos de las carreras pedagógicas*", Tesis doctoral, Santiago de Cuba.
13. MORENO CASTAÑEDA, MARÍA J. (2004): "*Una concepción pedagógica de la estimulación motivacional en el proceso enseñanza aprendizaje*", Tesis doctoral, ISP E.J. Varona, C. Habana.
14. P. V. KOPNIN (1983): "*Lógica Dialéctica*", Editorial Pueblo y Educación, C. de La Habana.